



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MENOR CUANTIA
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	LUIS HUMBERTO ARBOLEDA ECHEVERRI y OTROS
Radicado	05001400301420200060800
Asunto	Requiere aclarar número de obligaciones

La apoderada de la parte actora eleva solicitud de terminación por pago parcial de la obligación 504119014669 y por pago total de la obligación 0190000001953721, solicitud de la que se advierte que la segunda obligación referida no fue objeto de decisiones en el presente trámite, toda vez que mediante auto del 4 de noviembre de 2020 se libró mandamiento de pago por las obligaciones contenidas en los pagarés **504119014669** y **4117590001635848**.

Conforme lo anterior, se requiere a la apoderada de la parte actora a efectos de que se sirva señalar en debido forma las obligaciones sobre las que eleva solicitud de terminación.

NOTIFIQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ

EG

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 014 Promiscuo Municipal
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **041603b0c4159106e36bfd1b441d3cac6e9756ec9c478c76b1e3f014e8d54f14**

Documento generado en 04/10/2021 10:03:18 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>